



REGISTRO DE PETICIÓN 3232502025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

MONICA SANCHEZ

SOLICITA SEÑALIZACION EN PISO DE "PROHIBIDO PARQUEAR", FRENTE A 3 GARAJES UBICADOS EN LA CALLE 78 CON CARRERA 13-21 Y A UN GARAJE UBICADO EN LA CARRERA 13 A # 77 A 13 YA QUE SE PARQUEAN CARROS Y CAMIONES PARA CARGUE Y DESCARGUE AL FRENTE DE LOS GARAJES DE ESAS CASAS.

SOLICITA SEÑALIZACION DE "PROHIBIDO PARQUEAR" VERTICAL EN AMBOS COSTADOS DESDE LA CARRERA 11 HASTA LA 14.

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO